

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –
Honor y Gloria a nuestros combatientes”
“2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires”*

Ref.: Expte. N° 17672/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de INTERÉS LEGISLATIVO la INSTANCIA DISTRITAL DE PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR que se realizará el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de este Concejo Deliberante, dado que promueve un espacio de diálogo institucionalizado entre estudiantes del nivel secundario con el propósito de fomentar el debate como forma de construcción del conocimiento y la participación como herramienta de transformación social.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente resolución a la docente que oficia en el Partido de Escobar y en la oportunidad como coordinadora distrital de las instancias del PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2022.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
----- DOS MIL VEINTIDOS.

Queda registrada bajo el N° 1836/22.-

FIRMADO: MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)